

Michelle Lomeli



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre LAS PARTES respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. LAS PARTES reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR: GRISelda MICHELLE LOMELÍ RODRÍGUEZ.

PUESTO A DESEMPEÑAR: AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "B".

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: INVESTIGACIÓN.

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

JORNADA LABORAL: 30 TREINTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$7,458.16 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$745.82 SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 MENSUALES.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO, en términos de los artículos 115, 501 y relativos de la Ley Federal del Trabajo.

NOMBRE: [REDACTED]


NÚMERO TELEFÓNICO Y E-MAIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

"EL COLEGIO"


EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
 Presidente de la Junta de Gobierno
 DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

"EL TRABAJADOR"

Michelle Lomeli
 GRISelda MICHELLE LOMELÍ
 RODRÍGUEZ.

Maly

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
 Secretario General.

José Javier Gutiérrez Rodríguez

LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.
 Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURIDICOS
 REVISADO
 EN SUS ASPECTOS LEGALES